



# Prevención de Lavado de Dinero y Sanciones

## Introducción



Para sumarse al esfuerzo internacional en la **Prevención de Lavado de Dinero y Combate del Financiamiento al Terrorismo**, México ha establecido leyes y regulaciones para sancionar y penalizar estas actividades delictivas.

AXA reconoce que las mejores vías para lograr y preservar la **confianza** de nuestros clientes, accionistas y socios comerciales son:

**Prevenir**

**Detectar**

**Reportar**

Prevenir, detectar y reportar **operaciones con recursos de procedencia ilícita**, evita que la compañía sea usada como un **medio para lavar dinero o financiar el terrorismo**.

## Tema 1: Definiciones

### ¿Qué es el Lavado de Dinero?

Se define como el **procesamiento de ganancias** provenientes de **actos criminales**, por medio del encubrimiento de su origen ilícito.



Algunos ejemplos de estos **actos criminales** son:

- Corrupción
- Tráfico de personas
- Secuestro
- Robo
- Narcotráfico
- Extorsión
- Piratería
- Evasión tributaria
- Contrabando
- Venta de armamento

### ¿Qué es el Financiamiento al Terrorismo?

Se refiere a **promover o patrocinar con recursos lícitos o ilícitos**, actos que tienen como objetivo **provocar temor o terror en la población** para atentar contra la seguridad nacional o un sector de esta.



### Diferencias entre ellos:

Ocultar **Origen** de sus recursos

**OBJETIVOS**

Ocultar **Destino** del recurso

**Ilegítima**

**ACTIVIDADES**

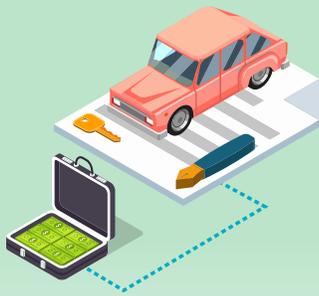
**Ilegítima y legítima**

**Usar de manera "limpia"** estos recursos

**FINALIDADES**

**Provocar alarma y terror** dentro de la sociedad

# Etapas del Lavado de Dinero



## COLOCACIÓN

Una vez que el “Lavador” obtuvo recursos ilícitos procedentes de un acto criminal, esos recursos serán ingresados al sistema financiero a través de la adquisición de un producto o servicio.



## ESTRATIFICACIÓN

El “Lavador” realiza distintas transacciones dentro del sistema financiero, con el objetivo de esconder el origen de los recursos.



## INTEGRACIÓN

Una vez que el “Lavador” ocultó el origen de los recursos, los utilizará para adquirir bienes o servicios o incluso reingresarlos al sistema financiero como recursos LÍCITOS.

## Tema 2: Marco Regulatorio



Como podrás notar, en un entorno tan complejo como este, en AXA enfrentamos un gran reto para **prevenir el Lavado de Dinero y combatir el Financiamiento al Terrorismo**. Para ello debemos seguir los siguientes lineamientos obligatorios:

### Lineamientos Obligatorios

- Artículo 492 (antes Artículo 140) de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF)** y sus Disposiciones Generales.
- Manual de Prevención de Lavado de Dinero de AXA.



### Estándares AXA

**AXA México** forma parte de **Grupo AXA**, el cual ha establecido estándares para prevenir estos delitos, los cuales debemos cumplir y se encuentran definidos en:

- AXA Standards
- AXA Anti Money Laundering Policy
- Sanctions Policy

### Política de Sanciones Internacionales

*(Sanctions Policy)*

En **AXA México** podríamos estar sujetos a restricciones impuestas por programas de **Sanciones Económicas y Comerciales Internacionales**, establecidas en diversas leyes y regulaciones alrededor del mundo, como son:



- Ministerio de Economía, Finanzas e Industria (MINEFI).
- Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Resoluciones de la Unión Europea (UE).
- Oficina de Control de Bienes de Extranjeros (OFAC).

# Política de Sanciones Internacionales

Algunos de los lineamientos de esta Política son:



**AXA no debe aceptar** operaciones, relaciones comerciales o coberturas a **individuos, entidades, navíos, aeronaves o países sancionados** o sujetos a embargos internacionales.



Tratándose de los negocios de **Daños y Accidentes**, previos a establecer la relación comercial, se deben incluir **“Cláusulas de Sanciones”** conforme a dicha Política.



Cada línea de negocio debe **establecer procesos y controles robustos** para asegurar el cumplimiento.

## Recuerda:

Si identificas información que involucre a individuos, entidades, navíos o aeronaves sujetos a sanciones internacionales, o tienes dudas relacionadas con alguno de estos países sancionados:

- Ucrania
- Cuba
- Irán
- Corea del Norte
- Siria

Contacta al equipo de **AML & Sanctions** a través del correo:

**art140@axa.com.mx**

para que sea evaluada la operación y definir las acciones conducentes.

## Tema 3: Estrategia de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo



Para cumplir con los lineamientos que hemos visto, **AXA México** ha establecido una **Estrategia de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo**.

Todos los colaboradores debemos participar en su cumplimiento, ya que **nos ayudará a mitigar:**

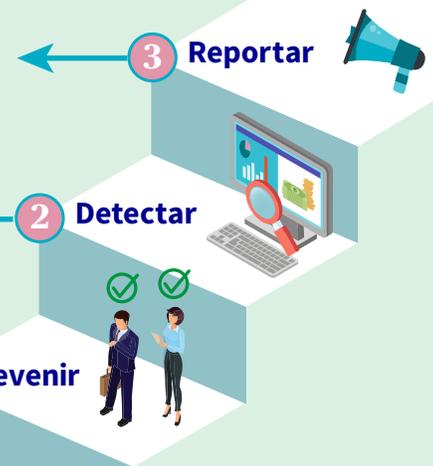
- **Riesgos a la reputación**, para mantener la confianza de nuestros clientes.
- **Riesgos regulatorios**, para evitar sanciones administrativas y penales.
- **Riesgos financieros**, para evitar sanciones económicas.

## Dimensiones de la Estrategia

**Canalizando** cualquier operación sospechosa de Lavado de Dinero a las áreas responsables y autoridades correspondientes.

**Observando y analizando** el comportamiento transaccional de nuestros clientes; identificando señales de alerta.

A través de la **identificación** de nuestros clientes.



## VEAMOS MÁS A DETALLE CADA UNA DE LAS DIMENSIONES:

### Prevenir

Es la primera dimensión de la estrategia y contempla dos elementos muy importantes que debemos seguir:

#### A. Identificación del cliente

1. Previo a la contratación, debemos identificar y conocer a nuestro cliente solicitándole sus Datos y Documentos en una entrevista.
2. Integrar su expediente completo y actualizado.
3. Validar que las operaciones de seguro no involucren algún individuo, entidad o país con restricciones.
4. Conservar el expediente en el archivo de AXA México por lo menos 10 años, posterior al término de la vigencia de la póliza.



#### B. Conocimiento del cliente

5. Identificar el conjunto de sus operaciones con AXA.
6. Conocer los movimientos de ingresos y egresos que realiza en los productos contratados.
7. Clasificar por niveles de riesgo con base en, al menos, los siguientes elementos:
  - Antecedentes.
  - Actividad o profesión.
  - Origen de sus recursos.
  - Residencia.
  - Comportamiento transaccional.

### Detectar

En esta segunda dimensión se establecen medidas para identificar **operaciones que pudieran resultar riesgosas para AXA** tanto en la contratación de **Seguros Tradicionales**, como en los **Seguros con Componentes de Inversión**.

#### OPERACIONES DE RIESGO EN SEGUROS TRADICIONALES



Clientes que, al abrir una póliza de seguro, presentan mayor interés en las formas de cancelación, reembolso y rescate que en los beneficios que le brinda el seguro.



Clientes que proporcionan datos de identificación que aparentemente resultan apócrifos o falsos.



Si varios clientes, sin aparente causa justificada, vínculo o actividad, manifiestan el mismo domicilio.



Contratación y cancelación anticipada de pólizas por montos considerables pagados en efectivo y sin justificación aparente, en donde exista la posibilidad de recuperación de la prima a través de un cheque o una transferencia.

#### OPERACIONES DE RIESGO EN SEGUROS CON COMPONENTES DE INVERSIÓN



Clientes que contratan o aportan a sus seguros grandes cantidades, cuyos montos no son proporcionales a su actividad declarada o ingresos.



Operaciones por montos inusualmente elevados, en efectivo, sin causa justificada.



Operaciones frecuentes en efectivo por montos bajos que, sumados, resultan significativos.

# Identificar Señales de Alerta



Para identificar estas señales de alerta, se deberán **monitorear la información y las transacciones de nuestros clientes** con el objetivo de detectar este tipo de operaciones:

**Operaciones relevantes.**  
Son las operaciones en efectivo, mayores o iguales a su equivalente en moneda nacional a \$10,000 USD.

**Operaciones inusuales.**  
Son operaciones que no concuerdan con el patrón habitual del comportamiento del cliente.



**Operaciones de 24 hrs.**  
Son operaciones de personas vinculadas con actividades ilegales.

**Operaciones internas preocupantes.**  
Son actos sospechosos de Lavado de Dinero, donde un colaborador de AXA está involucrado.

## Reportar



La tercera dimensión es: Reportar. Cada uno de los colaboradores de **AXA** formamos parte de una línea de defensa y participamos en la ejecución de la estrategia.

Reporta cualquier actividad sospechosa al correo: [art140@axa.com.mx](mailto:art140@axa.com.mx)  
**AXA México** deberá notificar a las autoridades correspondientes.



## Tema 4: Beneficios

Contar con una **Estrategia de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo** resulta en beneficios para:



### El País

Cuidar la economía nacional y el sistema financiero, previniendo delitos y actividades criminales que lo originan.



### Nuestros Clientes

Fortalecer su confianza en AXA, así como el prestigio de la compañía, fomentando el cumplimiento de las regulaciones.



### Nuestros Socios Comerciales

Garantizar que los negocios y proyectos en AXA estén protegidos.



### AXA México y Grupo AXA

Prevenir riesgos regulatorios, operativos y de reputación forman parte de nuestra Cultura SER AXA.